

Al contestar cite este número



Radicado No:

202643001000041381

Ciudad, Montería

Señor

Peticionario Anónimo

Publicación página WEB

Montería - Córdoba

Asunto: **Respuesta de fondo de petición SIM 1765045697**

Cordial saludo,

Delegada por el Coordinador Zonal, me permito informar que: *"...Se comunica peticionario(a) para reportar un caso de negligencia en el Hogar Comunitario Carita Feliz, ubicado en la Calle 42B # 37, Manzana M, Lote 25, en la ciudad de Montería, Córdoba. Peticionario(a) manifiesta que se trata de dos menores de edad, un niño y una niña entre 2 y 5 años, quienes están bajo el cuidado de la señora Damaris Bedoya, de aproximadamente 50 a 55 años. Refiere que en repetidas ocasiones los menores se encuentran llorando durante largos periodos sin recibir la atención adecuada, que duermen en condiciones inadecuadas, en sillas sin la comodidad necesaria, y que no les brindan una alimentación adecuada. En ocasiones, no se les suministra el desayuno, y el almuerzo se les da en horarios inadecuados, aproximadamente entre las 10:30 y 11:00 a.m. Adicionalmente, indica que los alimentos destinados para los niños, como leche y Bienestarina, no se utilizan para su propósito, sino que son destinados para uso personal o de terceros. La responsable del hogar la señora Damaris Bedoya presenta incapacidades de forma frecuente, ausentándose de sus funciones, el día de hoy acudió a un servicio de urgencias manifestando malestar con el fin de obtener una incapacidad médica por dos días; sin embargo, solo le otorgaron la incapacidad por el día de hoy y ella se trasladó a otra ciudad, no presentándose a laborar. Aclara que mañana tampoco se presentará lo que afecta la atención de los niños..."*

Es por lo anterior que se ordenó visita a la Unidad de Servicio para verificar lo informado en su reclamo, por lo que se designó a la profesional de seguimiento a la ejecución técnica, MARIA CAMILA RAMOS - Contratista quien concluye lo siguiente:

"...Durante la verificación se observó que la madre comunitaria brinda un trato oportuno a los participantes y cumple con los tiempos de alimentación establecidos, respetando las particularidades de cada niño. Además, sus condiciones de salud no afectan la calidad del servicio prestado. También se evidenció que las entregas de AAVN se realizaron oportunamente, conforme a la programación definida por la EAS..."

- Se adjunta informe para su verificación.

Así las cosas, podemos observar que la Señora Damaris Bedoya se encuentra cumpliendo con las obligaciones y roll como Madre Comunitaria. Quedamos atentos a cualquier otra solicitud de su parte y agradecemos su reclamo, ya que esto nos ayuda a brindar un mejor servicio para nuestras niñas y niños, brindando garantía en sus derechos.

Cordialmente,



JESUS MANUEL LOPEZ ALTAMIRANDA

Coordinador Centro Zonal Montería (e)

Anexo: Informe de Verificación

Aprobó y Reviso: Jesús López Altamiranda - Coordinador Zonal Montería (e)
Proyecto: Carmen Paternina López - Contratista Centro Zonal Montería